

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	x	Servicio	
Nombre	Cambio de carrocería de un vehículo automotor			
Descripción	Autorización del cambio o modificación de la estructura del vehículo automotor instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.			
Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. PBX:(604) 372 33 00 Horarios de Atención: Sedes Principal y Capricentro Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Banco Popular Lunes a Jueves: 08:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 08:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.			
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente	Totalmente
	No aplica			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: - Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. - Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en RUES. - El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. - Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. - Contar con la ficha técnica de homologación de la nueva carrocería, la cual debe estar homologada para el chasis del vehículo al que se le pretende instalar; así mismo debe estar cargada en la plataforma RUNT - El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización.			



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

- Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Documentos:

- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.
- Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Factura electrónica o contrato de compraventa que acredite la procedencia de la carrocería.
- Improntas: se deben adherir a la factura o a la compraventa.
- Matrícula original o manifestación por la pérdida.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.
Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito (Carro)	Pesos	UVB	26,94 (\$ 326.300)
Organismo de Tránsito (Motocarro)	Pesos	UVB	13,63 (\$ 165.000)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 36.000
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.400
TOTAL CARRO			\$ 364.700
TOTAL MOTOCARRO			\$ 203.400

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

Respuesta

Tiempo para la respuesta al ciudadano

90 minutos, a partir del pago del trámite.

Tenga en cuenta:

De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.

¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?

Licencia de tránsito con la modificación de la carrocería.

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.		
Fundamento Legal	• Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 104, 199, 201, 202) • Ley 2197 de 2022, Art. 43. • Decreto 603 2022 • Resolución 20223040055235 de 2022 • Ley 769 de 2002. • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6). • Resolución 001264 de 2022 • Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 • Resolución 20233040017145 de 2023		
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	30 de junio de 2026